RESOLUCIÓN DECANAL Nº 074-2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 27 de febrero de 2024

Visto el expediente N° 247517 del 07-02-2024 presentado por el Bachiller en Ingeniería Química Roque AUQUI BAUTISTA**,** por el que solicita se designe la Comisión de Recepción del Informe de Trabajo Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Roque AUQUI BAUTISTA**,** optó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química el 26 de agosto de 2016, avalado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 509-2016, registrado en el Libro I a folio 217;

Que, el recurrente ha presentado el expediente N° 247517 de fecha 07-02-2024, mediante el cual pide se nomine la Comisión de Recepción del Informe de Trabajo Profesional y se fije lugar, fecha y hora de exposición; adjuntando para ello tres (03) ejemplares del Informe de Trabajo Profesional: **"REDUCCION DE IONES COBRE EMPLEANDO PEROXIDO DE HIDRÓGENO, EN EL RELAVE DE LA EMPRESA MINERA PALTARUMI S.A.C. PARA LA REUTILIZACION DEL AGUA EN EL PROCESO DE CIANURACIÓN"**; Certificado de Trabajo que acredita su desempeño en diferentes cargos funcionales en la Empresa Especializada TECNOMIN DATA como Preparador de Muestra y en la Empresa PALTARUMI S.A.C. como Analista Químico; adjunta además Comprobantes de Pago de Remuneración del período comprendido entre diciembre de 2018 a noviembre de 2021 (03 años);

Que, de acuerdo al Art. 40° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, el Decano, en coordinación con el Presidente de la Comisión Académica y el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química; el día 12 de febrero de 2024, designaron a los Ingenieros: Mg. Hernán Pedro QUISPE MISAICO (presidente), Mg. Abrahán Fernando TREJO ESPINOZA y Mg. Luis Alberto COSSIO HERRERA (miembros), como Jurados de Recepción del Informe de Trabajo Profesional;

Que, la Comisión de Recepción del Informe de Trabajo Profesional luego de revisar el Expediente N° 247517 presentado por el recurrente, con fecha 16 de febrero de 2024, ha dictaminado con opinión favorable indicando la continuación del trámite por estar de acuerdo con el inc. c) del Art. 39, Art. 41° y 42° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Química;

De conformidad con los inc. c) y h) del Art. 232º del Reglamento General y de los Art. 40º y 43º del Reglamento de Grados y Títulos vigente de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y en merito a la Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1° **DESIGNAR,** el Jurado para la Exposición del Informe de Trabajo Profesional **"REDUCCION DE IONES COBRE EMPLEANDO PEROXIDO DE HIDRÓGENO, EN EL RELAVE DE LA EMPRESA MINERA PALTARUMI S.A.C. PARA LA REUTILIZACION DEL AGUA EN EL PROCESO DE CIANURACIÓN"** presentado por el Bachiller en Ingeniería Química **Roque AUQUI BAUTISTA** conformado por los siguientes docentes:

Dr.	Agustín Julián PORTUGUEZ MAURTUA	(Presidente)
Mg.	Hernán Pedro QUISPE MISAICO	(Miembro)
Mg.	Abrahán Fernando TREJO ESPINOZA	(Miembro)
Mg.	Luis Alberto COSSIO HERRERA	(Miembro)

2° **DISPONER** que dicho acto público de exposición modalidad: Presencial se lleve a cabo el día jueves 29 de febrero de 2024 a las 10:00 a.m. actuando como Secretaria-Docente el Mg. Fredy Rober PARIONA ESCALANTE.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Expediente
Bachiller Roque AUQUI BAUTISTA
Miembros de Jurado (3)
Ing° Fredy Rober PARIONA ESCALANTE
Archivo
AJPM/jaqg.